

Fenbendazol 4% RK Vet.

**Antiparasitario interno.
Polvo para uso oral.**



FORMULA

Cada 100 g contiene: Fenbendazol = 4 g; Excipientes c.s.

INDICACIONES

Prevención y tratamiento de las parasitosis gastrointestinales y pulmonares del cerdo.

ADMINISTRACIÓN

Oral, mezclado con el alimento.

DOSIS

Dosis única grupal: 250 g de producto cada 100 kg de alimento.

Administración continuada: 150 g de producto cada 100 kg de alimento.

PRECAUCIONES

Se debe preparar primero una premezcla con 5 kg de alimento y luego agregar esta premezcla a la ración. Controlar bien el mezclado al agregar el producto.

La mezcla en la ración deberá ser preparada el día de su administración. El producto debe ser utilizado dentro de las 24 horas de preparado y el alimento no utilizado en el plazo de 24 horas debe ser desechado.

Se debe asegurar que los animales tengan libre acceso al alimento medicado. Se debe evitar el acceso a otras fuentes de alimento mientras los animales se encuentren bajo medicación.

Al final del tratamiento el sistema para suministro de alimento debe ser limpiado adecuadamente a fin de evitar la ingestión de cantidades restantes.

Se deben inutilizar los envases una vez empleada la totalidad del producto.

El operador debe evitar tomar contacto o inhalar el producto en el momento de su preparación. Se deben emplear guantes y mascarilla durante su manipulación.

RESTRICCIONES DE USO

Se debe interrumpir la administración del producto 8 días previos a la faena.

Conservar en lugar seco entre 4° y 30°C. Mantener fuera del alcance de los niños. Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel.: 0800-333-0160.

 CHEMO

 senasa

ROMIKIN S.A.U.
Paraguay 1535 - C1061ABC - Buenos Aires - Argentina.
Tel.: (11) 4872-1200. Fax (11) 4872-1201
E-mail: consultas@romikin.com.ar

Inscripción N° 12128
Certificado N° 09-204
Directora Técnica: Andrea Sandra López, Médica Veterinaria,
Matrícula N° 6735.

Lote N°:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Vencimiento:

PESO NETO

20 Kg

INDUSTRIA ARGENTINA